



150315

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

por "UNAS MEJORAS EN EL PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE TEJIDOS PARA CONFECCION DE PRENDAS IMPERMEABLES" a favor de Hijos de Miguel Piferrer S. A., domiciliada en Barcelona, de nacionalidad española.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Los perfeccionamientos constantes en la técnica de la tintura sobre tejidos, para obtener lo que se llama color en plancha uniforme, han permitido, en términos generales, superar ya los escollos que tradicionalmente presentaba esta operación. Puede afirmarse hoy en día, que gracias a la perfección de la maquinaria, del mejor conocimiento de los colorantes y de su tratamiento, la mayoría de fábricas, medianamente utilladas tienen la posibilidad de obtener sin 5. taras, coloridos en plancha uniforme, perfectamente 10. matizados según la muestra que se les pida.

Persisten, sin embargo todavía, dificultades notorias para conseguir la deseada uniformidad de plancha en ciertos tejidos especiales, que por su contextura 15. intrínseca, o por su destino ulterior, no admiten la



aplicación de la totalidad de recursos tintoreros, que para la mayoría de casos son indicados para salvar las taras que casi siempre en el curso de una tintura van surgiendo, cuyos recursos constituyen la quinta esencia de la práctica tintorera aceptada por correcta.

20.

Tal ocurre, de un modo notorio en los tejidos destinados a la confección de prendas impermeables.

La compacidad de su tisaje y su ulterior destino no

25. toleran la aplicación de aquellos recursos; y por otra parte, la categoría y calidad de estos artículos por ser de los llamados "vestibles", exige que el colorido forme una plancha correctísima y que sus maticados sean exactos, según las tonalidades en boga.

30. La recurrente ha estudiado detenidamente unas mejoras, utilizadas principalmente en Inglaterra donde son objeto de patente, para producir estas especialidades textiles con las cuales es posible alcanzar el prestigio de calidad, que tan justamente tienen

35. ganados los géneros de aquel país; proponiéndose ejecutar estos perfeccionamientos en España, donde son desconocidos, la recurrente solicita se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva mediante la concesión de la patente de introducción a que se re-

40. fiere la presente memoria descriptiva.

Esencialmente pueden concretarse las mejoras que nos ocupan como se indica a continuación:

Se tinta la fibra textil, generalmente algodón, antes de tejerla, al color de muestra; ello se eje-

45. cuta sea operando sobre la fibra en rama, o en mecha



o ya hilada; y en este último caso, indistintamente sea en madeja, o en ovillos.

50. Se teje la fibra ya dispuesta en telares, con toda perfección y evitando las manchas, en forma que no se haga necesaria ninguna operación ulterior de lavado.

Procediendo así, se uniformiza correctamente el colorido en plancha, del tejido obtenido.

55. Se somete luego el tejido, a la operación de gaseado y si es preciso a la de tondosado; de un modo específico se somete a la operación de impermeabilizado, admitiéndose prácticamente cualquiera de las recetas y procedimiento conocidos o aconsejados para ello. Finalmente se acaba según la especialidad de

60. tacto requerida.

Al objeto de esta patente serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren o modifiquen la esencia de las mejoras descritas.

N O T A.

65. Se reivindica como objeto de esta patente de introducción:

70. 1.- Unas mejoras en el procedimiento de fabricación de tejidos para la confección de prendas impermeables, caracterizadas por el hecho, de que la plancha uniforme de color, del tejido, se obtenga por tintado previo, antes de tejer, de la totalidad de la fibra hilada necesaria para el mismo; sea operando sobre esta fibra en estado de rama, de mecha, o de hilado y en el último caso citado, sea sobre madeja, o sobre canillas, o

75. sobre ovillos.

150315



- 2.- Las propias mejoras, caracterizadas por el hecho de que la fibra hilada y teñida, según se indica en la reivindicación anterior, se someta a un tisaje correcto, limpio y exento, en absoluto, de impurezas, en los telares adecuados y en forma tal que haga innecesaria cualquier operación ulterior de lavado.
- 80.
- 3.- Las propias mejoras, caracterizadas por el hecho de que el tejido ya formado, según se especifica en las anteriores reivindicaciones, se someta a las operaciones propias del acabado deseado, intercalando en ellas, o anteponiendo a las mismas, o sucediéndolas, una operación específica de impermeabilizado según cualquiera de las recetas, fórmulas o procedimientos, conocidos, o indicados para tal especialidad.
- 85.
- 4.- "UNAS MEJORAS EN EL PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE TEJIDOS PARA CONFECCION DE PRENDAS IMPERMEABLES".
- 90.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente definida en las anteriores reivindicaciones.

95. Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona catorce de Agosto de mil novecientos cuarenta.

P. A. de Hijos de Miguel Piferrer S. A.

L. Durán

P. P.